

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/491/Add.6

G/TBT/GEN/7/Add.6

29 de mayo de 2007

(07-2179)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 22 de mayo de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de México.

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 3 del Anexo B del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y por el artículo 10.3.1 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Gobierno de México comunica que, con fecha 21 de mayo del presente año, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2007 en idioma español.

Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 55 de su reglamento, el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización integró el PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2007, el cual incluye un listado de los temas a ser desarrollados y/o cancelados como normas oficiales mexicanas ("reglamentos técnicos" y "medidas sanitarias y fitosanitarias"), normas de referencia para las adquisiciones del sector público y normas mexicanas ("normas"), por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal y los organismos nacionales de normalización registrados, respectivamente.

Todos los temas nuevos y/o a cancelar (proyectos de reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias) que se elaboren o revisen a partir de este PROGRAMA, serán a su vez y en su momento, publicados en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública y, en su caso, notificados al Secretariado de la Organización Mundial del Comercio, a través del "Registro Central de Notificaciones".

La presente notificación se envía para fines de transparencia y con el fin de proporcionar mayor información a los Miembros, en relación con el proceso regulatorio en México.

El *Programa Nacional de Normalización 2007* podrá ser consultado en su idioma original a través del Servicio Nacional de Información (normasomc@economia.gob.mx).
